



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de octubre de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°490/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/10/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7829/16

Artículo 1°.- Colóquese en 61 bis y 132 un cartel indicador con la leyenda "Prohibido arrojar basura".-

Artículo 2°.- Impútese la presente a la partida presupuestaria que corresponda.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-